

calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea mixta trifásica a 15 KV, y dividida en tres tramos. El tramo A derivará de la línea a S. María Cañamares, uniéndola. El tramo B derivará desde la de S. María, finalizando en un apoyo metálico existente junto a la calle del Agua en el que conectará con la línea actual. Un tramo subterráneo que tendrá su origen en el apoyo final de línea aérea y finalizará en el C. T. «Escuelas». Todo ello situado en la población de Villanerosa (Ciudad Real).

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 27 de septiembre de 1984.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—16.374-C.

**24334** RESOLUCION de 27 de septiembre de 1984, de la Delegación Provincial de Industria y Comercio de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.067, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea trifásica a 15 KV y 185 metros de longitud, derivada de un apoyo de hormigón que se instalará junto a la tapia medianera en urbanización del MOPU, con entrada y salida en el C. T. proyectado y final en el apoyo metálico que sirve de derivación a los CC. TT. «Jefatura de Carreteras» y «Hormigones Tomelloso».

Centro de transformación de 630 KVA de potencia, situado en el sector «Virgen de las Viñas», para dotar de suministro eléctrico a una urbanización del MOPU, en Tomelloso (Ciudad Real).

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 27 de septiembre de 1984.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—16.375-C.

**24335** RESOLUCION de 27 de septiembre de 1984, de la Delegación Provincial de Industria y Comercio de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.342, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Red de baja tensión de 5.588 metros de longitud derivada del C. T. «Capitán Sánchez», que dará servicio a una zona de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), dentro de las previsiones del Plan Nacional de Electrificación Rural 1983.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 27 de septiembre de 1984.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—16.376-C.

**24336** RESOLUCION de 27 de septiembre de 1984, de la Delegación Provincial de Industria y Comercio de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número T-52.349, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en 28020-Madrid, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica a 15 KV y 514 metros de longitud, derivada de la línea denominada «Cintura Sur de Santa Cruz de Mudela» y con final en el C. T. proyectado.

Centro de transformación, tipo intemperie, de 160 KVA de potencia para 15.000  $\pm$  5 por 100/380-220 V, situado en el sector «Juan Domingo», en Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 27 de septiembre de 1984.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—16.377-C.

**24337** RESOLUCION de 27 de septiembre de 1984, de la Delegación Provincial de Industria y Comercio de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.350, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea trifásica a 15 KV y 45 metros de longitud, derivada de prolongación de la línea subterránea actual desde el centro de transformación y con final en el punto de su futura recepción, siguiendo trazado paralelo a la carretera N-401 en «Malagón» (Ciudad Real).

Centro de transformación y distribución de energía eléctrica para una potencia de 1 por 330 KVA y tensión 15.000/380/220 voltios, situado en la carretera N-401, de Madrid a Ciudad Real, denominado «El Santo», en Malagón (Ciudad Real).

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 27 de septiembre de 1984.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—16.378-C.

**24338** RESOLUCION de 28 de septiembre de 1984, de la Delegación Provincial de Industria y Comercio, de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.065 incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea a 15 KV, con una longitud de 3 por 732 metros, entre los centros de transformación «Menéndez Pelayo» y «Madrid Moderno», situada en la localidad de Manzanares (Ciudad Real).

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 28 de septiembre de 1984.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—16.372-C.